

realidad ocurre lo mas procedente sobre la obra
 que se solicita; y el Ayuntamiento acordo: Que
 mediante si no existir fondos en las arcas de pro-
 pio ni aun para pagar las dependencias de la obra
 y otros gastos de necesidad, no puede acceder a la
 solicitud del Comandante de la Guardia civil, y tanto
 mas cuando el Ayuntamiento cree que la fortifi-
 cacion y seguridad al referido Cuartel debe pertene-
 cer al presupuesto de la guerra.

Sobre el alquiler que debe pagar el Cuartel de Guardia civil y para el presupuesto de la guerra.

Se dio un oficio del Jefe politico fha veinte y seis del proximo pasado para que se manifestase el alquiler que debe pagar la Casa Cuartel de la Guardia civil, a fin de reclamarse al Gobierno y poderse abonar desde el primer del presente mes; y el Ayuntamiento acordo: Se conteste a su Srta. que la referida Casa Cuartel que ocupa la Guardia civil debe pagar de alquiler doce d. con. diarios, segun asi se le manifestó por el Sr. Alcalde en comunicacion de once de Junio proximo; suplicando a su Srta. se sirva adogan las medidas oportunas para que sea satisfecho desde primeros del corriente, ya que no es posible cobrar de atraso por las razones

del Gobierno polit. a que se manifestó en su citado oficio
 Resolucion en la int. }
 del Comandante de }
 las armas }

Se dio un oficio del Jefe politico. fha. Diez

